

Programa Inicio Rápido

Reglas oficiales

1. Elegibilidad

El programa Inicio Rápido (el "Programa") solamente está abierto a los Embajadores de la Marca que residan legalmente en los 50 estados de Estados Unidos (incluyendo el Distrito de Columbia y Puerto Rico), Australia, Nueva Zelanda y Canadá que hayan alcanzado la mayoría de edad legal en su jurisdicción de residencia al momento de participar. Consulta los detalles a continuación. No es válido donde la ley lo prohíba. Los empleados del Patrocinador y sus familiares directos e integrantes de la familia no son elegibles y no podrán participar en este Incentivo. El Incentivo está sujeto a todas las leyes y reglamentaciones federales, estatales, provinciales y locales aplicables. La participación constituye el pleno e incondicional consentimiento de cada Participante de estar legalmente sujeto a estas Reglas oficiales y las decisiones del Patrocinador, que son finales y vinculantes (sin derecho de apelación) en todas las cuestiones relacionadas con el Incentivo hasta el punto permitido por la ley. Ganar un premio está sujeto al cumplimiento de todos los requisitos aquí expresados.

2. Patrocinador

Estados Unidos: Plexus Worldwide, LLC, 9145 E. Pima Center Parkway, Scottsdale, AZ 85258.

Canadá: Plexus Canada, LP, 6500 Trans-Canadian Highway, Suite 400, Pointe-Claire, Quebec H9R 0A5, Canada.

Australia: Plexus Australia Pty Ltd, Level 4 / Unit 40 2-26 Park Street Sydney NSW 2000, 2060 Australia; ABN 35 627 543 837.

Nueva Zelanda: Plexus Worldwide New Zealand Limited, 80 Queen St., Auckland Central, Auckland, 1140 New Zealand; NZBN 9429048529419.

3. Plazo

El Programa comienza el 1 de enero de 2021 a las 12:00 a. m. Horario del este (ET) y termina el 31 de diciembre de 2025 a las 11:59 p. m. ET (el "Período del Programa"). El Patrocinador es el cronometrador oficial de este Programa.

4. Cómo calificar

Para calificar para el programa Inicio Rápido, los Embajadores de la Marca deben:

- i) Estar calificados para recibir comisiones¹;
- ii) Estar en buenos términos²;
- iii) Tener una Membresía Anual de Plexus al día; y
- iv) Tener al menos 100 VP en el mes actual.

5. Cómo ganar

Los nuevos Embajadores de la Marca tienen la oportunidad de ganar un Bono de Inicio Rápido dentro de los 30 días de haber llegado a Plata y dentro de su 2.º, 3.º y 5.º mes calendario completo desde su fecha y mes de inscripción al completar las calificaciones (el "período de avance de rango").

Los Embajadores de la Marca que avancen a rango Plata, Plata Sr., Oro, Oro Sr., Rubí y/o Rubí Sr. dentro del plazo de avance de rango o antes ganarán el siguiente bono(s):

¹ Calificado para comisiones se define de la siguiente manera: i) tener tu Membresía Anual de Plexus paga y al día; ii) tener al menos 100 de Volumen Personal (VP) hasta la fecha de cierre del ciclo mensual.

² En "Buenos términos" se define del siguiente modo: 910 Has reconocido y aceptado el Acuerdo y las Políticas y procedimientos del Embajador de la Marca; y (ii) No estás infringiendo tu Acuerdo y las Políticas y procedimientos del Embajador de la Marca.

Pagos por logro de avance de rango de Inicio Rápido:

Pagos por logro de avance de rango de Inicio Rápido	Bono de Inicio Rápido de Embajador de la Marca	Período de calificación ("Período de Avance de rango")	Pagos a Embajadores de la Marca
Logro de rango Plata de 30 días	Bono de Inicio Rápido de \$100 USD* + Bono por Logro de rango –de una vez– de \$100 USD*	Dentro de los 30 días de convertirse en Embajador de la Marca*	Incluido en la comisión semanal dependiendo de cuándo se alcanzaron las calificaciones y figura como "otro ingreso". Nota: El pago del Patrocinador será incluido en el pago de la comisión semanal siempre y cuando se cumplan las calificaciones dentro del plazo.
Plata Sr.	Bono de Inicio Rápido de \$150 USD* + Bono por Logro de rango –de una vez– de \$150 USD*	Para finales del 2.º mes calendario completo después de la inscripción	Pagado después del cierre de la comisión mensual y figura como "otro ingreso".
Rango Oro	Bono de Inicio Rápido de \$250 USD* + Bono por Logro de rango –de una vez– de \$250 USD	Para finales del 3.º mes calendario completo después de la inscripción	Pagado después del cierre de la comisión mensual y figura como "otro ingreso".
Rango Oro Sr.	Bono de Inicio Rápido de \$350 USD* + Bono por Logro de rango –de una vez– de \$350 USD*	Para finales del 5.º mes calendario completo después de la inscripción	Pagado después del cierre de la comisión mensual y figura como "otro ingreso".
Rango Rubí	Bono de Inicio Rápido de \$500 USD* + Bono por Logro de rango –de una vez– de \$500 USD*	Para finales del 5.º mes calendario completo después de la inscripción	Pagado después del cierre de la comisión mensual y figura como "otro ingreso".
Rango Rubí Sr.	Bono de Inicio Rápido de \$750 USD* + Bono por Logro de rango –de una vez– de \$750 USD	Para finales del 5.º mes calendario completo después de la inscripción	Pagado después del cierre de la comisión mensual y figura como "otro ingreso".

*El Día uno del programa Inicio Rápido es el día después de tu conversión a Embajador de la Marca.

Para alcanzar el logro Plata de 30 días, debes ser: (i) un Embajador de la Marca calificado; y (ii) tener al menos tres Embajadores de la Marca calificados y patrocinados personalmente y/o Clientes VIP con la compra de al menos 100 VP en producto comisionable comprado. Las compras de Embajadores de la Marca calificados y patrocinados personalmente y/o Clientes VIP durante 7 días antes de la fecha de la conversión serán consideradas para el Logro Plata de 30 días.

Para alcanzar el rango Plata Senior, debes ser: (i) un Embajador de la Marca calificado; (ii) tener al menos tres Embajadores de la Marca calificados y patrocinados personalmente y/o Clientes VIP con la compra de al menos 100 VP en producto comisionable comprado; y (iii) tener un total de 50 VP de Puntos Plexus en tu organización, 10 de los cuales no provengan de tu pierna principal.

Para alcanzar el rango Oro, debes ser: (i) un Embajador de la Marca calificado; (ii) tener al menos tres Embajadores de la Marca calificados y patrocinados personalmente y/o Clientes VIP con la compra de al menos 100 VP en producto comisionable comprado; y (iii) tener un total de 100 VP de Puntos Plexus en tu organización, 15 de los cuales no provengan de tu pierna principal.

Para alcanzar el rango Oro Sr., debes ser: (i) un Embajador de la Marca calificado; (ii) tener al menos tres Embajadores de la Marca calificados y patrocinados personalmente y/o Clientes VIP con la compra de al menos 100 VP en producto comisionable comprado; y (iii)

tener un total de 250 de Puntos Plexus en tu organización, 40 de los cuales no provengan de tu pierna principal. Los 250 Puntos Plexus deben provenir de los Niveles de pago 1–5.

Para alcanzar el rango Rubí, debes ser (i) un Embajador calificado; (ii) tener al menos tres Embajadores de la Marca calificados y patrocinados personalmente y/o Clientes VIP con la compra de al menos 100 VP en producto comisionable comprado; y (iii) tener un total de 500 de Puntos Plexus en tu organización, 100 de los cuales no provengan de tu pierna principal.

Para alcanzar el rango Rubí Sr., debes ser (i) un Embajador calificado; (ii) tener al menos tres Embajadores de la Marca calificados y patrocinados personalmente y/o Clientes VIP con la compra de al menos 100 VP en producto comisionable comprado; y (iii) tener un total de 750 de Puntos Plexus en tu organización, 150 de los cuales no provengan de tu pierna principal. Los 750 Plexus Puntos Plexus deben provenir de los Niveles de pago 1–6).

Los Bonos por Logro de Avance de Rango de Inicio Rápido serán pagados el próximo mes de calificación mediante Plexus Pay, con la excepción del Bono de Inicio Rápido de Logro Plata de 30 días, que se pagará cuando sea alcanzado en ese ciclo de comisiones semanales antes de que el período de 30 días haya expirado.

Bono del Patrocinador: El nivel 1 en línea ascendente que califica, también conocido como el “patrocinador” personal, también puede calificar para un bono de Inicio Rápido cuando su Nivel 1 alcance un bono Plata – Rubí Sr. durante el Período del programa. El bono de patrocinador será obtenido al mismo tiempo que su Nivel 1 gane un bono de Inicio Rápido. El patrocinador debe estar calificado para comisiones al momento del bono elegible durante el Período del programa. No hay un límite en la cantidad de bonos de Inicio Rápido que el patrocinador puede ganar por cada Embajador de la Marca calificado en nivel 1. Todos los bonos de patrocinador serán pagados después del cierre de las comisiones mensuales y figurarán como “otro ingreso”.

Logro de Avance de Rango por primera vez	Bono de Inicio Rápido de Embajador de la Marca	Bono de patrocinador (Nivel 1 personal)
Logro Plata de 3 días	Bono de \$100 USD*	Bono de \$50 USD*
Rango Plata Sr.	Bono de \$150 USD*	Bono de \$75 USD*
Rango Oro	Bono de \$250 USD*	Bono de \$125 USD*
Rango Oro Sr.	Bono de \$350 USD*	Bono de \$175 USD*
Rango Rubí	Bono de \$500 USD*	Bono de \$250 USD*
Rango Rubí Sr.	Bono de \$750 USD*	Bono de \$375 USD*

El bono de Inicio Rápido será pagado el mes siguiente después del cierre de las comisiones del mes anterior.

No se harán excepciones por las compras y las inscripciones hechas fuera del período del programa. El bono de Inicio Rápido se basará en las comisiones semanales y mensuales. No se harán ajustes fuera de estas fechas. Todos los Embajadores de la Marca serán considerados como su condición actual al final del mes.

Todos los pagos con tarjeta de crédito deben ser a nombre del Embajador de la Marca y Cliente VIP que hace la compra y no por parte del Patrocinador o la línea ascendente. Cualquier compra sujeta a devoluciones, reembolsos y pagos de eCheck rechazados no calificará para este bono. Quienes califiquen para el bono, pero que no cumplan con tu Acuerdo y Políticas y procedimientos del Embajador de la Marca no recibirá el bono. Las auditorías aleatorias son a discreción de Plexus y pueden realizarse en cualquier momento. Las cuentas de reingreso y las conversiones también serán elegibles para el Programa. Las referencias del programa de Plexus no serán aplicadas para las calificaciones dentro del Período del programa.

7. Impuestos

Los Embajadores de la Marca que califiquen son responsables de todos y cada uno de los impuestos federales, estatales, provinciales y locales aplicables y asociados con el bono.

Para Estados Unidos: A efectos de notificar tu ingreso anual al Servicio de Rentas Internas (IRS, por sus siglas en inglés), el valor de cualquier premio, recompensa u oferta, ya sea en efectivo o no, es considerado un ingreso imponible y será incluido en el Formulario 1099–NEC si tu ingreso total de Plexus supera los \$600 USD.

Para Canadá: Cada ganador es exclusivamente responsable de informar y pagar cualquier impuesto sobre ingresos que pueda ser pagadero en conexión con la recepción de un premio.

Para Australia: A efectos del ingreso imponible, el valor de cualquier premio, recompensa u oferta, ya sea en efectivo o no, es considerado un ingreso imponible y será abordado según se describe aquí: <https://helpcenter.plexusworldwide.com.au/hc/en-au/articles/360040486292-Australia-Recipient-Created-Tax-Invoice-RCTI->.

8. LOS POTENCIALES GANADORES DEL INCENTIVO ESTÁN SUJETOS A LA VERIFICACIÓN POR PARTE DEL PATROCINADOR, CUYAS DECISIONES SON FINALES Y VINCULANTES (SIN DERECHO DE APELACIÓN) EN TODAS LAS CUESTIONES RELACIONADAS CON EL INCENTIVO SIEMPRE QUE LA DECISIÓN SEA RAZONABLE.

9. Condiciones y exención de los Embajadores de la Marca que califiquen

Cada participante acepta: (a) cumplir con y estar sujeto a estas Reglas oficiales y las decisiones del Patrocinador que son vinculantes y finales (sin derecho de apelación) en todas las cuestiones relacionadas con este programa; (b) eximir y liberar de toda responsabilidad al Patrocinador y cada una de sus respectivas Compañías matrices, afiliados, subsidiarias, los proveedores de los premios y cualquier otra organización responsable de patrocinar, realizar, administrar, promocionar o hacer publicidad del Incentivo y todos sus respectivos funcionarios, directores, empleados, agentes y representantes actuales y anteriores (colectivamente, las “Partes eximidas”) de y contra todos y cada uno de los reclamos, gastos y responsabilidades, incluyendo (excepto cuando se lo prohíba), entre otros, la negligencia y los daños de cualquier tipo a personas y propiedad, la invasión de la privacidad (en virtud de apropiación, intrusión, divulgación pública de hechos privados, una imagen falsa ante la opinión pública u otra teoría legal), difamación, calumnia, infamia, violación del derecho de publicidad, infracción de la marca registrada, derecho de autor u otros derechos de propiedad intelectual, daño de la propiedad, muerte o lesiones corporales que surjan de o se relacionen con la ganancia, la generación o el envío de una ganancia, la participación en el Incentivo, la aceptación o el uso debido o indebido del premio y/o la transmisión, explotación o uso de la participación; y (c) indemnizar, defender y liberar de toda responsabilidad a las Partes eximidas de y contra todos y cada uno de los reclamos, gastos y responsabilidades (incluyendo los honorarios razonables de los abogados) que surjan de o se relacionen con la aceptación del participante y el uso debido o indebido del premio.

10. Publicidad

Excepto donde lo prohíba la ley, la participación en el programa supone el consentimiento del Embajador de la Marca que califique del uso, por parte del Patrocinador y sus representantes, del nombre, la imagen, la fotografía, la voz, las opiniones y/o la ciudad, el estado o la provincia y el país de residencia del ganador para fines del Programa en cualquier medio, en todo el mundo, sin aviso, pago o consideración adicional y en caso necesario, por la presente, el participante le otorga al Patrocinador una licencia ilimitada, a nivel mundial, libre de derechos de autor, no exhaustiva, perpetua e irrevocable para usar el nombre, la imagen, la fotografía, la voz, las opiniones y/o la ciudad, el estado o la provincia y el país de residencia del Embajador de la Marca que califique para fines del Incentivo en cualquier medio, en todo el mundo, sin aviso, pago o consideración adicional. Donde esté prohibido, el Patrocinador solicitará el permiso del ganador para usar el nombre, la imagen y/o la fotografía del ganador para fines del Programa.

11. Condiciones generales

Hasta el punto permitido por la ley, el Patrocinador se reserva el derecho, a su exclusiva y absoluta discreción y en consideración de los intereses del Embajador de la Marca que califique, de cancelar, suspender y/o modificar toda o cualquier parte del Programa (incluyendo, sin limitación, estas Reglas oficiales), si cualquier fraude, falla técnica o cualquier otro factor ajeno al control razonable del Patrocinador altera la integridad o el funcionamiento adecuado del Programa, según lo determinado por el Patrocinador a su exclusiva discreción. Si el Patrocinador no cumple con cualquier término de estas Reglas oficiales, esto no se considerará una exención a esa disposición. En caso de cualquier discrepancia o incoherencia entre los términos y las condiciones de estas Reglas oficiales y las divulgaciones u otras declaraciones que figuren en cualquier material relacionado con el Incentivo, los términos y las condiciones de estas Reglas oficiales prevalecerán y regirán.

12. Limitaciones de la responsabilidad

Las Partes eximidas no son responsables de: (a) cualquier información incorrecta o imprecisa, ya sea causada por los participantes, errores de impresión o cualquier herramienta o programa asociados con o utilizados en el Programa; (b) fallas técnicas de cualquier tipo (incluyendo, entre otras, mal funcionamiento, interrupciones o cortes del servicio de líneas telefónicas o hardware o software de red); (c) intervención humana no autorizada en cualquier parte del proceso de participación o el Programa; (d) error técnico o humano que puede suceder en la administración del Programa; o (e) cualquier lesión o daño a personas o propiedad que pueden ser causados, ya sea directa o indirectamente, en parte o en su totalidad, por la participación en el Programa del Embajador de la Marca que califique o el recibo o uso debido o indebido de cualquier bono.

13. Controversias

Cada Embajador de la Marca que califique acepta que: (a) todas y cada una de las controversias, reclamos y causas de acción que surjan o estén relacionadas con este Programa o cualquier bono que se otorgue, se resolverán individualmente, sin recurrir a ninguna forma de demanda colectiva; (b) todos y cada uno de los reclamos, juicios y premios se limitarán a los costos corrientes reales incurridos, incluidos los costos relacionados con la participación en este Programa, pero en ningún caso los honorarios de los abogados; y (c) en ningún caso, al Embajador de la Marca que califique se le permitirá obtener premios por, y por el presente el participante renuncia a todo derecho de reclamar daños comprobados, punitivos, incidentales y consecuentes y otros daños que no sean para costos corrientes reales y todos y cada uno de los derechos a que los daños se multipliquen o de otro modo aumenten. ALGUNAS JURISDICCIONES NO PERMITEN LAS

LIMITACIONES O LA EXCLUSIÓN DE LA RESPONSABILIDAD POR DAÑOS INCIDENTALES O CONSECUENTES, ASÍ QUE PUEDE QUE LO ANTERIOR NO APLIQUE EN TU CASO.

Todas las controversias, reclamos y causas de acción que surjan o estén relacionadas con este Programa o cualquier premio que se otorgue, y todos los asuntos y preguntas que surjan de la elaboración, validez, interpretación, y exigibilidad de estas Reglas oficiales, o de los derechos y obligaciones de quienes califiquen y el Patrocinador con relación a este Programa, se regirán de acuerdo con las leyes como se describe a continuación:

En los Estados Unidos: Las leyes del estado de Arizona, Estados Unidos sin dar efecto a ninguna regla de elección de ley o conflicto de ley (ya sea del estado de Arizona, Estados Unidos o cualquier otra jurisdicción), que causaría la aplicación de las leyes de cualquier jurisdicción distinta al estado de Arizona, Estados Unidos.

En Canadá: Las leyes, estatutos y ordenanzas, normas y reglamentos aplicables se regirán y se interpretarán de acuerdo con las leyes materiales de la provincia de Ontario y las leyes federales de Canadá aplicables sin dar efecto a los principios de conflicto de ley. Las Partes están de acuerdo específicamente con el lugar y la jurisdicción siendo exclusivamente en los tribunales federales y provinciales situados en Toronto, Ontario, Canadá. SOLAMENTE PARA RESIDENTES DE QUÉBEC: Cualquier litigación con respecto a la realización u organización de un concurso publicitario podría ser presentada a la Régie des alcools, des courses et des jeux para una decisión. Cualquier litigación con respecto a ganar un premio podría ser presentada al comité solo con el fin de ayudar a las partes a alcanzar un acuerdo.

En Australia: Las leyes se regirán y se interpretarán de acuerdo con las leyes materiales del estado de Nueva Gales de Sur sin tener en cuenta los principios de conflictos de ley.

14. Información personal de los Embajadores de la Marca que califiquen

La información recopilada de los Embajadores de la Marca que califiquen está sujeta a la Política de Privacidad del Patrocinador, que está disponible en el Centro de privacidad para los Estados Unidos en <https://plexusworldwide.com/privacy-center?culture=en-US>. Para Canadá, <https://plexusworldwide.ca/privacy-center?culture=en-CA>. Para Australia, <https://plexusworldwide.com.au/privacy-center?culture=en-AU>. Al participar en este Programa, cada Embajador de la Marca que califique expresamente acepta que el Patrocinador, sus agentes y/o representantes, almacenen, compartan y usen la información personal enviada solo con el fin de administrar el Incentivo y de acuerdo con la Política de privacidad del Patrocinador. Esta sección no limita ningún otro consentimiento(s) que un individuo puede proporcionar al Patrocinador u otros con relación a la recopilación, uso y/o divulgación de su información personal.